

# Concurso de Cortos del Primer Ciclo de Cine Robótico de la ETSIDI

## Bases del Concurso

El Laboratorio de Investigación de Materiales de Interés Tecnológico, el Club de Robótica, Electrónica y Automática y la Adjuntía de la Dirección para Estudiantes, Emprendimiento e Innovación presentan el I CONCURSO DE CORTOS ROBÓTICOS, enmarcado en el ciclo de Cine Robótico de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial que tendrá lugar durante la Semana de la Ciencia 2023. Este concurso está orientado a la difusión y creación audiovisual que tenga como temática la robótica y la inteligencia artificial en un sentido amplio.

El concurso se regirá por las siguientes bases:

1. Los cortometrajes presentados a concurso deben estar realizados con posterioridad a enero de 2023.
2. El concurso está abierto a la participación personal o colectiva de cualquier realizador.
3. La duración máxima de las obras será de quince minutos, incluyendo los créditos.
4. Se admiten obras de ficción y no ficción, de acción real o de animación.
5. Se admiten obras en cualquier idioma. Las obras habladas o con intertítulos que no estén en castellano deberán subtitularse a dicho idioma.
6. Las obras se entregarán mediante transferencia por UPMDrive. No se aceptarán obras que no cumplan los requisitos de depósito detallados en la sección correspondiente.
7. Quedan excluidos vídeos comerciales y publicitarios. Toda obra de mensaje racista, sexista o contraria a los Valores de la Universidad quedará fuera de concurso.
8. El tribunal realizará la preselección de las obras y en función de su contenido las aceptará en una de las categorías.
9. Las categorías de concurso son, en principio: ficción, no ficción y divulgación científica. El jurado, en vista de las propuestas, podrá aumentar o reducir el número de categorías.
10. Los mejores cortometrajes de cada categoría serán reconocidos por el jurado mediante diploma o premio.
11. Este concurso se enmarca dentro de la actividad acreditable Ingeniería Arte y Sociedad, por lo que los estudiantes de la Universidad Politécnica de Madrid cuyas obras sean aceptadas podrán obtener un crédito de libre elección, conforme a la normativa aplicable en el momento de realizarse el festival.
12. El Concurso no pagará los derechos de exhibición de las obras seleccionadas.
13. El premio "Familia ETSIDI" será entregado al cortometraje realizado exclusivamente por miembros de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial, tanto estudiantes como docentes, investigadores o personal de administración y servicios.
14. Los cortometrajes seleccionados a concurso se exhibirán como parte del primer ciclo de robótico de la ETSIDI.

## Jurado

Estará compuesto por miembros organizadores, personal de la Universidad Politécnica de Madrid, alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial y representantes de las Asociaciones de Robótica, Electrónica y Automática (CREA) y el Grupo de Teatro Zínico de dicha Escuela, así como por expertos en robótica, cine y medios audiovisuales. Las decisiones del jurado son colegiadas, soberanas e inapelables. La Organización del evento hará público los miembros del jurado antes de la finalización del plazo de presentación de las obras.

El jurado podrá establecer cuántas menciones especiales, premios de consolación y premios ex aequo considera, así como declarar desiertos los premios.

## Temática

Tan sólo se admitirán a concurso las obras cuyo tema central sea la robótica, la inteligencia artificial y sus implicaciones sociales, técnicas, laborales, académicas, medioambientales o filosóficas. Asimismo, se valorará el empleo de técnicas de inteligencia artificial en la elaboración de las obras (guion, animación, banda sonora...) siempre y cuando quede acreditado tal hecho, incluyendo información relativa a las herramientas empleadas y el alcance que ha tenido su uso en la obra.

## Premios

Los ganadores de cada categoría recibirán un premio en reconocimiento a su trabajo que en ningún caso será de carácter económico. Asimismo, se reconocerá mediante un premio al mejor trabajo realizado por miembros de la ETSIDI mediante el premio "Familia ETSIDI".

## Formato e inscripción

Se admite cualquier formato digital. Formatos analógicos también son admitidos, siempre que se entregue una copia digital para su valoración y se cuente con la tecnología adecuada a su reproducción, o ésta sea facilitada y operada por los participantes. La resolución mínima de las obras presentadas deberá permitir una visualización adecuada de la obra en un proyector. No se admitirán resoluciones inferiores a 1920 × 1080 px (FHD), salvo justificación expresa de los participantes. El tamaño máximo de los archivos será de 2 Gb.

Los cortometrajes presentados podrán estar realizados con cualquier dispositivo de grabación: cámara de teléfono móvil, cámara fotográfica digital, videocámara, etc.

La entrega de las obras deberá realizarse por medios telemáticos a través de la aplicación UPMDrive, a partir del siguiente enlace:

<https://drive.upm.es/s/NKITTEZrjer4KIW>

El plazo de presentación de obras comienza con la publicación de estas bases y termina el día 10 de noviembre a las 23:59 h. La organización se reserva el derecho de ampliar el plazo si por motivos sobrevenidos así lo considerare.

## Documentación a aportar junto con las obras

Junto con las obras se deberá presentar un documento, firmado por el titular -según es definido en el apartado Derechos-, en el que se aceptan las bases del concurso, se recogen las condiciones relativas a los derechos de propiedad intelectual y autoría, y se facilita la siguiente información:

- Titular, persona que deposita la obra para concurso y responsable de la misma.
- Ficha técnica y artística del cortometraje.
- Datos de contacto y una breve nota biográfica.
- Información adicional que se considere relevante.

El nombre del archivo de video y del formulario deberán ser idénticos y seguir la siguiente disposición:

*Apellido1\_Apellido2\_Nombre*

siendo *Apellido1* el primer apellido del titular, *Apellido2* su segundo apellido si lo tuviera, y *Nombre* el nombre de pila.

Toda obra carente de documentación, o documentación que no incluya obra, así como archivos que incumplan lo prescrito en relación con su nomenclatura no será considerada para concurso.

## Derechos

El participante que lleve a cabo el envío de una grabación audiovisual (denominado "el titular") acreditará con la lectura y la firma las condiciones recogidas en el formulario de participación, la asunción, plena y libre, de todos los derechos y obligaciones recogidos en las mismas. Particularmente los siguientes: su grabación audiovisual (tanto en la forma como en sus contenidos) es original y no una copia de cualquier otra, que no infringe o viola alguna ley (en este sentido que no atenta contra los derechos personales, incurre en difamación, manipulación u otras ofensas a derechos de la personalidad u otros bienes jurídicos protegibles), y, que permite la proyección, reproducción y publicación en redes sociales y medios similares de parte o totalidad de la obra.

El titular se responsabiliza de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas, así como de que los cortometrajess presentados no estén sometidos a reclamación legal alguna y se encuentren dentro de lo establecido por

la ley de propiedad intelectual, eximiendo a la Organización de cualquier tipo de responsabilidad.

La mera inscripción en el concurso implica la aceptación de sus bases y la cesión de las obras presentadas en los términos anteriormente señalados, así como la autorización del uso de los derechos de imagen de los participantes en la promoción, divulgación y difusión del concurso y sus eventos, además de las obras que a este se presenten. El incumplimiento de cualquiera de las bases implica la no aceptación del cortometraje presentado.

Para consultas relacionadas con el desarrollo de este concurso se podrá contactar con el Laboratorio de Investigación de Materiales de Interés Tecnológico, preferiblemente por correo electrónico, indicando en el asunto CORTOS en la dirección [limit.lab.etsidi@upm.es](mailto:limit.lab.etsidi@upm.es), o en horario de mañana en el 910677506.